

**“Año de La Innovación y La Competitividad”**

13 de marzo 2019

**Para** : Comité de Compras y Contrataciones ITLA  
**CC** : Departamento de Compras  
**Asunto** : Informe Pericial sobre la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social.

Distinguidos Señores,

El Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA), como institución pública que cumple con los requisitos de las leyes dominicanas, en el marco de la Ley No. 340-06 sobre compras y contrataciones, sus modificaciones en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación 543-12, tiene a bien realizar el presente informe pericial sobre la contratación de publicidad a través de medios de comunicación social, de conformidad con lo estipulado en la referida Ley, a saber:

**Artículo. 3** del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 3540-06 establece lo siguiente: *“Art.3. Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, las (situaciones) que se detallan a continuación, siempre y cuando se realicen de conformidad con los procedimientos que se establecen en el presente Reglamento: ...”*

**Numeral 10 del Art. 3** del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 3540-06 establece lo siguiente: *“10. La contratación de publicidad a través de medios de comunicación social. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de comunicación social sin hacer uso de servicios de intermediarios”*

**Artículo. 4** del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 3540-06 establece lo siguiente: *“Art.4 Los casos de excepción, citados en el Artículo No. 3, se regirán por los siguientes procedimientos:”*

**Numeral 3 del Art. 4** del Reglamento de Aplicación 543-12 de la Ley 3540-06 establece lo siguiente: *“3) Todos los demás casos de excepción mencionados en el Artículo 3 se iniciarán con la resolución motivada, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, recomendando el uso de la excepción, previo informe pericial que lo justifique”*

Sin otro en particular, les saluda atentamente,

  
Paola Espinal  
**Encargada Comunicaciones**

